INSTITUCION EDUCATIVA TERRAPLEN

SAN MARTIN - CESAR

DANE: 120770000268 NIT 900.926.358-0

CONTRATO No 009

OBJETO	
009Adquisición de elementos de papelería para el funcionamiento administrativo, académico y pedagógico de la Institución Educativa Terraplén	
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No 009
CONTRATANTE	I.E. TERRAPLEN
NIT	900.926.358-0
CONTRATISTA	VARIEDADES KAPRICHOS
NIT/CC	49652678-9
DIRECCION	CL 15 8 32 SAN MARTIN
TELEFONO	3205706880
VALOR	21.000.000
DURACION	seis dias calendario

Los aqui suscribientes YADIR BALLESTEROS NAVARRO,mayor de edad, en su calidad de RECTOR de la INSTITUCION EDUCATIVA TERRAPLEN, y en representación de la misma, con fundamento en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo y en ejercicio de las facultades conferidas en la ley 715 de 2001 y demas normatividad vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, EDILMA NAVARRO NAVARRO en representacion de VARIEDADES KAPRICHOS, identificada con nit 49652678-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato, el cual se regirá con fundamento en el manual de contratacion aprobado por el Consejo Directivo y por las normas civiles y comerciales, la Ley No. 715 de 2001 y articulo 2.3.1.6.3.17 inciso 2 Decreto 1075 de 2015.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO 009Adquisición de elementos de papelería para el funcionamiento administrativo, académico y pedagógico de la Institución Educativa Terraplén

ESPECIFICACIONES.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	12.00	UND	LABERINTO
2	30.00	UND	ROMPECABEZAS DE MADERA
3	15.00	UND	TÍTERE DE MANO
4	15.00	UND	TANGRAM SC 474FI
5	12.00	UND	BOLOS
6	12.00	UND	ABACO EN CAJA FIGURAS EN MADEBA
7	10.00	UND	MEMORIA
8	18.00	UND	ENHEBRADORES SU RTIDOS
9	18.00	UND	ZAPATOS ENHE BRAR

acg.net.co

Scanned with CamScanner

10	18.00	UND	MASA
11	29.00	UND	BROCHAS
12	12.00	UND	DOMINO DE ANIMALES
13	18.00	UND	ARMATODO X 74 PZS
14	60.00	UND	PINCE L CERDA SUAVE GRAFITO
15	30.00	UND	ENCAJABLES
16	18.00	UND	COLCHONETAS 1,10X70CM
17	18.00	UND	PAQUETES DE BLOQUES DIDÁCTICO X 130 TAMAÑO GRANDE DE NIÑOS Y NIÑAS
18	12.00	UND	ROMPECABEZAS DE VOCALES
19	12.00	UND	ROMPECABEZAS DE NÚMEROS
20	12.00	UND	ROMPECABEZAS DE ANIMALES
21	6.00	UND	ARMARIO
22	6.00	UND	ABECEDARIO ENCAJABLE
23	30.00	UND	NACHO DIBUJA
24	30.00	UND	NACHO REGLETAS A
25	6.00	UND	TAPETE DIDÁCTICO EN FOAMY
26	30.00	UND	PLASTILINA BARRA 125 CC (VARIOS COL ORES)
27	30.00	UND	PINTUCARITAS VARIOS COLORES
28	20.00	UND	FOMY ESCARCHADO PAQUETE DE COLORES
29	9.00	UND	MARCADORES PARA COLOREAR PAQUETES P ARCHESITOS
30	198.00	UND	PAPEL BOOM (PLIEGO)
31	10.00	UND	COLBÓN 1000 MG
32	60.00	UND	TIJERAS PUNTA ROMA
33	60.00	UND	PINTURAS VINILO TODOS LOS COLORES T ARRO 125GR
34	40.00	UND	CREYONES PARCHECITOS
35	50.00	UND	BLOCK IRIS DE COLORES
36	8.00	UND	BORRADORES DE NATA
37	30.00	UND	COLORES (CAJA X12) PAPER MATE
38	1.00	UND	PAPEL KRAFI ROLLO 30"
39	8.00	UND	MARCADORES PARA COLOREAR PAQUETES P ARCHES ITOS
40	20.00	UND	PAPEL BOND
41	6.00	UND	COLBÓN 1000 MG
42	50.00	UND	TIJERAS PUNTA ROMA
43	10.00	UND	PINTURAS VINILO TODOS LOS COLORES T ARRO 125GR
44	20.00	UND	PALETA ACUARELA
45	60.00	UND	MARCADORES PERMANENTES NEGRO, AZUL,

Scanned with CamScanner

CONTRATO No 009

			ROJO
46	40.00	UND	RESMAS CARTA
47	30.00	UND	RESMAS TAMAÑO OFICIO
48	10.00	UND	PINCELES GRUESOS
49	10.00	UND	PINCELES DELGADOS
50	10.00	UND	PINCELES MEDIANOS)
51	50.00	UND	CARTULINAS VARIOS COLORES
52	50.00	UND	FOAMY PLIEGOS VARIOS COLORES (LISO)
53	60.00	UND	FOAMY ESCARCHADO VARIOS COLORES
54	4.00	UND	FICHAS Y DADOS
55	5.00	UND	LOTERÍA EN INGLÉS
56	5.00	UND	LOTERÍA EN ESPAÑOL
57	20.00	UND	DICCIONARIOS EN INGLÉS
58	10.00	UND	DOMINO DE MESA
59	2.00	UND	PALILLOS DE MADERA PAQUETE
60	5.00	UND	ESCALERA (JUEGO DE MESA)
61	5.00	UND	AJEDREZ (JUEGO DE MESA)
62	10.00	UND	LÁPICES DE COLORES CAJAS PRIMAVERA
63	60.00	UND	LIENZOS 30 30
64	20.00	UND	SILICONA LIQUIDA 100ML
65	20.00	UND	CARTÓN CARTULINA DELGADO
66	10.00	UND	PISTOLA DE SILICONA GRUESA
67	50.00	UND	SILICONA BARRAS GRUESA
68	5.00	UND	SOMBRERO
69	5.00	UND	PELUCA
70	5.00	UND	LENTES
71	20.00	UND	NARIZ
72	30.00	UND	GUIA DE LECTOESCRITURA
73	2.00	UND	JUEGO GEOMÉTRICO MADERA (REGLA ESCU ADRATRANSPORTADOR)
74	1.00	UND	MAPAMUNDI
75	8.00	UND	LUPA
76	30.00	UND	NACHO DIBUJA
77	30.00	UND	NACHO REGLETA A
78	24.00	MTS	TELA SATIN BLANCA X METRO
79	12.00	MTS	TELA SATIN ROJA X METRO
80	12.00	MTS	TELA SATIN DORADA X METRO
81	10.00	UND	BISURERIA
82	22.50	MTS	CORTINA
83	1.00	UND	PERIDON FORO
84	1.00	UND	PENDON MISION-VISION
85	12.00	UND	TINTAS PARA IMPRESORA GENERICA

Scanned with CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA TERRAPLEN

SAN MARTIN - CESAR

DANE: 120770000268 NIT 900.926.358-0

CONTRATO No 009

86	60.00	UND	SILICONA BARRA DELGADA
87	10.00	CAJA	LAPICERO OFFIESCO X CAJA
88	1.00	UND	TABLERO DE CORCHO 90X60
89	30.00	MTS	TELA QUIRURJICA X METRO
90	12.00	UND	TINTAS EPSON GENERICA
91	20.00	UND	GLOBOS R12 FASHION
92	15.00	UND	TINTA EDDING BT30
93	10.00	UND	TINTA EDDINGBT100
94	10.00	UND	BATERIAS AAA ALKALINA
95	100.00	UND	PAPEL COMETA
96	50.00	UND	PAPEL KRAFT DELGADO
97	50.00	UND	PAPEL KRAFT GRUESO
98	10.00	UND	PAQ CARPETA 4 ALETAS
99	50.00	UND	ESCARAPELAS
100	50.00	UND	CORDON PARA ESCARAPELA
101	58.00	UND	SHARPIE FINE
102	30.00	UND	SHARPIE TANK
103	20.00	UND	CINTA ENMASCARAR
104	12.00	UND	GLOBO R12 SATIN
105	8.00	UND	SILICONA LIQUIDA 500ML

CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO.- el plazo de ejecución de este contrato será de seis dias calendario

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del presente contrato es de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L. ($21000000) incluido el IVA (si aplica), los cuales serán cancelados por la Institución Educativa de la siguiente manera: dentro de los cinco dias habiles siguientes a la entrega

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.- Los pagos que la INSTITUCION EDUCATIVA TERRAPLEN efectúe, serán esta cargo al registro presupuestal No. R2025-00009, el cual hace parte integral de este contrato. Imputado en los rubros numero 2.1.2.02.01.003.01 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS(fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de $4,982,865, numero 2.1.2.02.01.003.03 denominado Materiales de educación(fuente:21 ,item gasto: 203) por valor de $5,491,179, numero 2.1.2.02.01.003.03 denominado Materiales de educación(fuente:22 ,item gasto: 250) por valor de $10,525,956..

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- A. DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se compromete a: 1 Todas aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. B. DE LA INSTITUCIÓN se compromete a: 1. Suministrar al contratista los elementos, documentación e información y la colaboración permanente de los funcionarios involucrados previa coordinación necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Cancelar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada. 3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. 4. Todas aquellas necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado.

Scanned with CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA TERRAPLEN
SAN MARTIN - CESAR
DANE: 120770000268 NIT 900.926.358-0

CONTRATO No 009

CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA. De conformidad con la esencia y la naturaleza del presente contrato y por la forma de pago no requiere la constitución de garantías.

CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN.- le Corresponde a la Institución Educativa, sin perjuicio de lo establecido para tal efecto en la ley 1474 de 2011, ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- EL CONTRATISTA declara bajo juramento no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades y en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, por concepto de impuesto de renta y complementarios. El juramento se entiende prestado con la firma del presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El CONTRATISTA Al tenor del art. 1° del Decreto 931 de 2009 se pacta la obligación del contratista de mantener a la Institución Educativa libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA. LIQUIDACIÓN.- El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el manual de contratacion.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. ADICIONAR CESION Y SUBCONTRATOS.- EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa Autorización expresa y por escrito por parte del Ordenador del Gasto.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL.- .Para todos los efectos legales del presente contrato se tendrá como domicilio contractual el municipio de SAN MARTIN(CESAR)

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REGIMEN LEGAL.- El manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo y la ley 715 de 2001

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL.- Las partes contratantes convienen pactar como sanción pecuniaria una suma equivalente al 10 % del valor del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones, que deberá pagar la parte que incumpla en favor de aquella que haya cumplido o se allane a cumplir.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y el registro presupuestal correspondiente. Para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio una vez se perfeccione.

Para constancia, se firma en San martin-Cesar, a los 12 dias del mes de Noviembre de 2025

POR LA INSTITUCION.

YADIR BALLESTEROS NAVARRO
RECTOR

POR EL CONTRATISTA.

EDILMA NAVARRO NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL
VARIEDADES KAPRICHOS

scg.net.co

Scanned with CamScanner